## Página 1 de

## CONVOCATORIA

## A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Clave:	03-046	Dirección Distrital:	_	Demarcación Territorial:	Benito Juárez	Coyoacán		X
La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 95, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.								
Número de reunión:					Ordinaria	1	Extraordinaria	X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.  Plataforma: Microsoft Teams								
Fecha de la reunión: 6 de julio de 2021  Hora: 16:00 horas 2da. Convocatoria 16:16 horas								
	Hora:	1ra. Convo	catoria	16:00 horas	2da. Cor	nvocatoria	16:16 horas	
Proyecto del Orden del día								
Lista de asistencia y verificación de quorum.								
1	Lectura y aprobación del Orden del Día.							
2	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2022.							
3	Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2022.							
Fecha de expedición: 25 de junio de 2021								
Persona		que convocar	n:	laría Odet Morale	es Silva	C. Arm Sola	ando Eduardo \ ına	/illarreal
C. Carlos Iván Sánchez Sánchez C. Eduardo Abraham Vivaldo Daza								

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

## Importante:

**Unidad territorial:** 

El Rosedal I